RESOLUCION ADMINISTRATIVA SENAD Nº 008/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018 "REFACCION Y MANTENIMIENTO DE LA DIVISION DE TRATAMIENTO UBICADA EN PIRIBEBUY" ID. 349390.----------

Asunción, 08 de Octubre de 2018.-

VISTO: El Memorándum de la UOC N° 225/2018 de fecha 08 de octubre de 2018, firmado y remitido por el Econ. Cesar Sena Méndez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de julio del corriente, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso del llamado de la modalidad de Contratación Directa "REFACCION Y MANTENIMIENTO DE LA DIVISION DE TRATAMIENTO UBICADA EN PIRIBEBUY" ID. 349390 ———

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 13/18 "REFACCION Y MANTENIMIENTO DE LA DIVISION DE TRATAMIENTO UBICADA EN PIRIBEBUY" ID. 349390, por un monto total de Gs. 149.590.400 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos noventa mil cuatrocientos) IVA incluido, a favor de la empresa MANCUSO & CIA S.A con RUC. 80028337.———

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".———

Que, el Decreto N° 40 de fecha 15 de agosto de 2018, POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO N° 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCION, Y SE ESTABLECE UN REGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCION".———

Que, por Resolución SENAD N° 085/2018 de fecha 25 de setiembre de 2018, se autoriza a la Directora General de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas.———

Que, esta Dirección General no opone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.———

Abg. Alicia Escobar
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Administración y Finanzas
SENAD

ES COPIA

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 13/18 "REFACCION Y MANTENIMIENTO DE LA DIVISION DE TRATAMIENTO UBICADA EN PIRIBEBUY" ID. 349390, por un monto total de Gs. 149.590.400 (Guaraníes

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

ciento cuarenta y nueve millones quinientos noventa mil cuatrocientos) IVA incluido, a favor de la empresa MANCUSO & CIA S.A con RUC. 80028337.

Art. 2° AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar los contratos emergentes de la Contratación Directa N° 13/2018 "REFACCION Y MANTENIMIENTO DE LA DIVISION DE TRATAMIENTO UBICADA EN PIRIBEBUY" ID. 349390.

ES COPIA

Abg. Alicia Escobar
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Administración y Finanzas
SENAD

Art. 3° IMPUTAR los gastos en los Rubros previstos para la presente Contratación Directa.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. - C.P Zully Rolon
Directora General de Administración y Finanzas
SENAD